

CONTABILIDAD PÚBLICA (6 CRÉDITOS)

Curso 2011/2012

(Código: 26607132)

1. PRESENTACIÓN

El sector público se enfrenta a la necesidad de gestionar con mayor eficacia y eficiencia los recursos disponibles. Estos requisitos junto con la transparencia que debe presidir las actuaciones de la Administración, inciden en la necesidad de mejorar la información contable de las entidades públicas.

En la actualidad la contabilidad pública se configura como una herramienta que no sólo debe proporcionar información útil para los órganos de control, sino que además debe facilitar la toma de decisiones de otros colectivos, como son los gestores públicos y los ciudadanos en general.

El nuevo Plan General de Contabilidad Pública tiene como objetivos complementar la información financiera y presupuestaria de las cuentas anuales con otra información adicional para apoyar la adopción de decisiones de gestión y avanzar en el proceso de normalización contable: con los criterios aplicados por las Administraciones Públicas, con los principios de la contabilidad de las empresas y con los pronunciamientos contables internacionales.

De esta forma se logra una mejora en la comparabilidad de la información, con el correspondiente beneficio en la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones, que contribuirá a incrementar la calidad de la información contable del sector público.

Esta asignatura proporcionará una formación teórica y práctica para comprender la calificación y el registro contable de las operaciones realizadas por las entidades públicas y la adecuada interpretación de la información contable, siendo de utilidad para los profesionales del sector público y para cualquier persona interesada en la operatoria contable de las Administraciones Públicas.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de Contabilidad Pública pertenece a la especialidad en Dirección y Administración Pública, en su vertiente profesionalizante, del Máster Universitario Oficial en Dirección Pública, Hacienda Pública, Políticas Públicas y Tributación de la UNED. Se trata de una asignatura optativa del primer cuatrimestre, con una carga lectiva de 6 créditos ECTS.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

El estudiante deberá tener conocimientos de Contabilidad Financiera y es recomendable que tenga conocimientos del presupuesto de las Administraciones Públicas.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE



Esta asignatura tiene como objetivo obtener los conocimientos necesarios para comprender la aplicación práctica de la contabilidad pública. El análisis ordenado de los distintos temas proporcionará una visión completa de la adecuada contabilización de las operaciones realizadas por las entidades públicas.

Objetivos específicos

- Conocer los fundamentos teóricos de la contabilidad pública.
- Entender la contabilización de las operaciones presupuestarias y su significado.
- Comprender el registro contable de las operaciones realizadas por las Administraciones Públicas y las diferencias con la contabilidad empresarial.
- Interpretar la información proporcionada por las cuentas anuales de las entidades incluidas en el ámbito de la contabilidad pública.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El estudio se estructura en los siguientes 9 temas:

Tema 1. La normalización contable en España. El marco conceptual de la contabilidad

- Organización de la contabilidad en el sector público español.
- La normalización contable en España
- El Marco conceptual de la contabilidad pública.

Tema 2. Contabilización de las operaciones derivadas de la ejecución del presupuesto de gastos

- Operaciones del presupuesto corriente
- Operaciones de presupuestos cerrados
- Gastos de ejecución plurianual
- Anticipos de Tesorería

Tema 3. Contabilización de las operaciones derivadas de la ejecución del presupuesto de ingresos

- Operaciones de presupuesto corriente
- Operaciones de presupuestos cerrados
- Regularización de la contabilidad del presupuesto de ingresos.
- Operaciones comerciales.

Tema 4. Contabilidad de las operaciones no presupuestarias de tesorería

- Procedimientos contables de cobros y pagos según su origen
- Contabilidad de las operaciones con IVA.
- Procedimientos especiales de pago: pagos a justificar
- Procedimientos especiales de pago: anticipos de caja fija

Tema 5. Contabilidad del inmovilizado no financiero

- Inmovilizado material
- Inmovilizado intangible



- Inversiones Inmobiliarias y activos en estado de venta.
- Arrendamientos y operaciones similares

Tema 6. Contabilidad de activos y pasivos financieros

- Activos Financieros
- Pasivos Financieros

Tema 7. Gastos e ingresos y otras operaciones

- Transferencias, subvenciones, adscripciones y cesiones.
- Existencias y activos construidos para otros entes
- Ingresos con y sin contraprestación
- Moneda extranjera y provisiones
- Actividades conjuntas
- Cambios en criterios y estimaciones contables y hechos posteriores al cierre.

Tema 8. Operaciones de fin de ejercicio. Cuentas anuales (I)

- Operaciones de regularización y cierre
- Balance
- Cuenta del resultado económico-patrimonial
- Estado de Cambios en el patrimonio neto
- Estado de Flujos de Efectivo

Tema 9. Cuentas anuales (II)

- Estado de liquidación del presupuesto
- Memoria: remanente de tesorería
- Memoria: gastos con financiación afectada

6.EQUIPO DOCENTE

- [ENRIQUE CORONA ROMERO](#)
- [VIRGINIA BEJARANO VAZQUEZ](#)

7.METODOLOGÍA

El curso se desarrollará siguiendo la metodología propia de la enseñanza a distancia de la UNED, con el apoyo constante del equipo docente y utilizando las plataformas virtuales actualmente en uso a través de la UNED.

El aprendizaje del alumno requerirá el estudio de la bibliografía propuesta y la realización de las actividades que se vayan requiriendo a través del desarrollo del curso virtual.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:



- Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.
- Manual de Contabilidad Pública.(coord. M^a del Mar Fernández Rodríguez). 2011. En preparación en la fecha de elaboración de esta guía.

Textos legales en vigor, entre los que destacan:

- Ley 47/2001, de 28 de noviembre por la que se aprueba la Ley General Presupuestaria.
- Real Decreto 725/1989, de 16 de junio, sobre anticipos de caja fija
- Real Decreto 640/1987, de 8 de mayo, sobre pagos librados a justificar.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

- Normas Internacionales de Contabilidad Pública (NIC-SP) emitidas por la Federación Internacional de Contables (IFAC).
- Principios Generales sobre Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas. Intervención General de la Administración del Estado. (Ministerio de Economía y Hacienda).
- XVII Jornadas de Presupuestación, Contabilidad y Control Público. La información económico-financiera de las Administración Públicas: la importancia de los sistemas de control y de las reformas contables.- Conferencias .Mesas de trabajo. Mayo 2009. Intervención General de la Administración del Estado (Ministerio de Economía y Hacienda).

Páginas web:

www.igae.pap.meh.es Intervención General de la Administración del Estado, órgano integrado en el Ministerio de Economía y Hacienda al que corresponde el ejercicio del control interno y de las funciones directivas y de gestión de la contabilidad pública.

www.ifac.org. Incluye información relacionada con las actividades de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y en particular de los trabajos desarrollados por la IPSASB, órgano encargado dentro de la IFAC de la elaboración de las NICSP.

www.iasb.org. Incluye información relacionada con las actividades del International Accounting Standards Board (IASB), órgano emisor de la Normas Internacionales de Contabilidad para la empresa (NIC)

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

El alumno dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el Equipo Docente.

La plataforma virtual permite que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La tutorización de los alumnos se llevará a cabo fundamentalmente a través de la plataforma virtual.



12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El alumno estará sometido a un procedimiento de evaluación continua, debiendo realizar una serie de pruebas a distancia que el profesor tendrá en cuenta a la hora de fijar la calificación final de la asignatura. Adicionalmente, el alumno deberá realizar un examen final que será necesario superar para obtener el aprobado en la materia.

13.COLABORADORES DOCENTES

- M^a MAR FERNÁNDEZ RODRIGUEZ

